

## HOJA INFORMATIVA: SALIDA 10/03/2024

### Pico Caldoveiro - Bandujo - Senda del Oso (Proaza)

#### Datos significativos

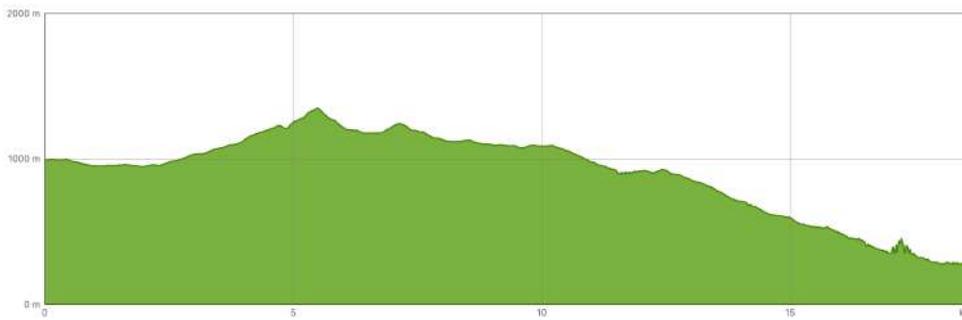
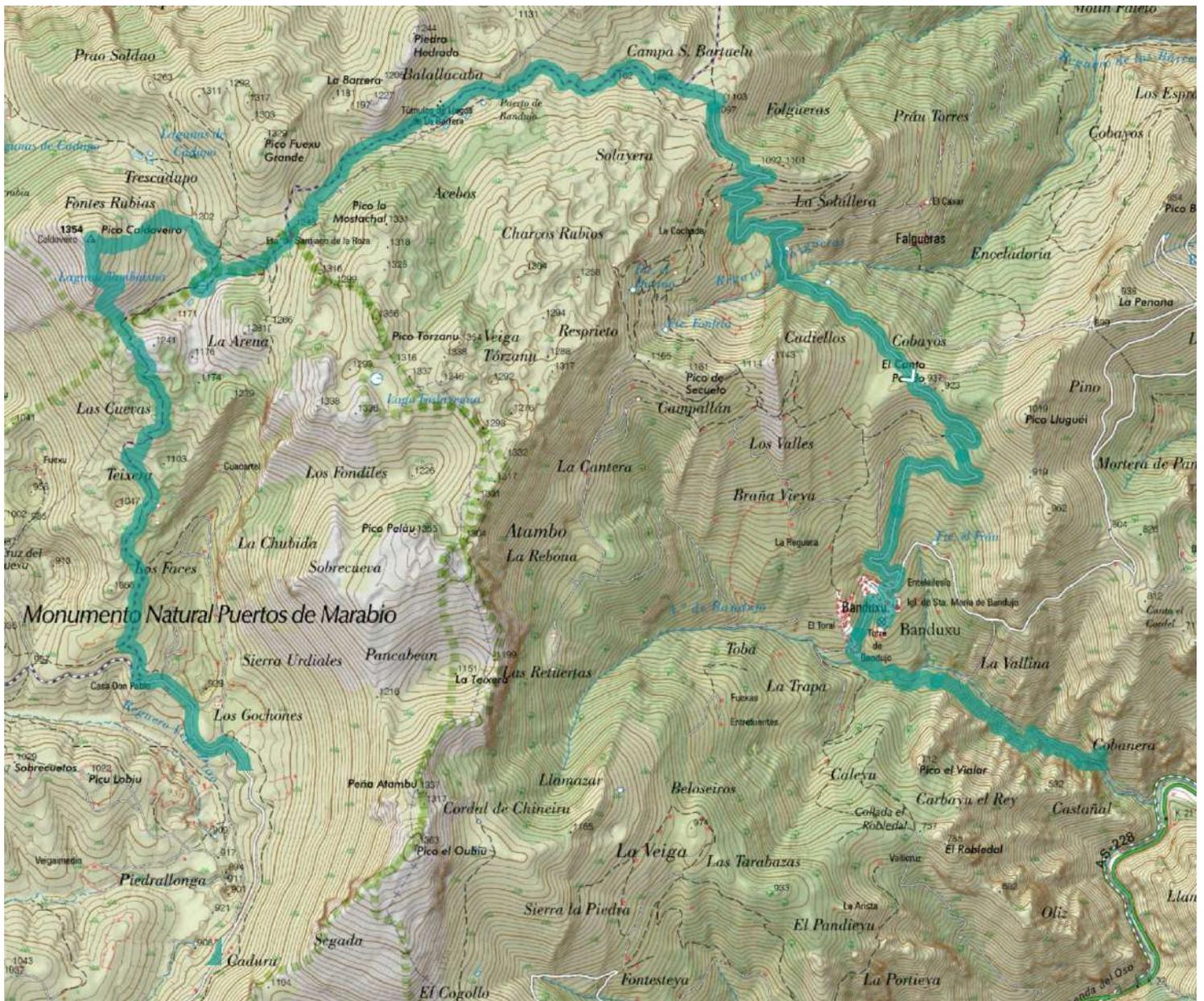
Kilometraje estimado	Cota de partida	Cota máxima	Duración estimada
15,5km	1000m	1354m	6h

Partiendo del puerto de Marabio al lado de la Ermita de Santa Ana, seguimos la carretera estrecha hasta Casa Don Pablo, donde tomamos el GR109 (Camino Natural de la Cordillera Cantábrica). Seguimos por ese antiguo camino que gana las alturas occidentales de la laguna de Tambaina, remontando más tarde a Los Llanos de Caldoveiro, bordeamos sus frondosos bosques de acebos para salir a la cresta del pico Caldoveiro (1354m). Desde la cumbre, bajamos por el mismo camino y tiramos hacia la collada de Cantu Santiago (1225m), desde aquí y siguiendo dirección NE nos dirigimos hacia la vega de las Lagunas de la Barrera. Atravesamos esta vega hasta alcanzar la Braña de la Collada (1105m). Posteriormente seguimos con dirección SO camino a la collada de Canti Pando (940m). Desde este punto y tomando dirección S a través de las praderías de Bandujo (650m) llegaremos al pueblo. Posteriormente tomaremos el antiguo camino que descendiendo por el cauce del Arroyo de Bandujo nos conduce a la carretera de Teverga.

#### Alternativa

La ruta alternativa sale del mismo sitio como la principal hacia el Pico Caldoveiro, dando la vuelta cuando la gente quiere para volver a la Ermita de Santa Ana y bajar los 6km hasta San Martín de Teverga por los caminos al lado de la sierra Gradura.





**Se ADVIERTE a todos los participantes que por tratarse de una excursión colectiva, la ruta se ciñe a lo que establezca el responsable de la misma, NO permitiéndose otras opciones no previstas al margen del grupo.**

Enviar las fotos para colgar en la página web a [fotosnaranco@gmail.com](mailto:fotosnaranco@gmail.com)

La Agrupación Montañera Ovetense "Naranco" está legalmente constituida y registrada en la Federación de Montañismo del Principado de Asturias y selecciona, propone y coordina para sus asociados, determinadas actividades de montaña, sin asumir la responsabilidad de Guías de Montaña o de cualquier otro tipo respecto a las personas participantes en las actividades programadas, advirtiendo que éstas actúan bajo su exclusiva responsabilidad y cualquier gasto que se ocasione ante algún accidente o evacuación, es a cargo del excursionista, recomendando en consecuencia a quienes practican el montañismo y senderismo, la posesión de la Licencia Deportiva Federativa, cuyo seguro deja a cubierto estos riesgos. Esta cláusula es publicada en todas y cada una de las programaciones de la Agrupación Montañera Ovetense "Naranco", para conocimiento de todos los participantes. El hecho de participar en las excursiones, presupone la aceptación de esta cláusula. Quienes no la acepten, se ruega no asistan a las actividades programadas.